

# Las emigraciones españolas a Europa en el siglo XX: algunas cuestiones a debatir

Juan B. Vilar

## RESUMEN:

*Las emigraciones españolas a Europa en el siglo XX: algunas cuestiones a debatir.*

En el mundo contemporáneo y en el vasto campo de las ciencias sociales es difícil hallar una temática con mayor protagonismo que los movimientos migratorios, y que sea susceptible de un tratamiento interdisciplinar más variado y fecundo. España y sus migraciones del siglo XX dirigidas a Europa no son una excepción. Centradas en la etapa comprendida entre 1946 y 1973, movilizó a 2.600.000 trabajadores españoles (de los cuales 2.000.000 a partir de 1960), tuvieron como destino prioritario los países industrializados de la Europa occidental (Francia, República Federal de Alemania y Suiza en primer lugar) y contribuyeron de forma destacada a la transformación de los mismos en vanguardia mundial. En este estudio es realizado un análisis revisionista de esos flujos migratorios en sí mismos considerados, pero también en función de sus efectos sobre los países de destino así como sobre la modernización de las regiones de procedencia, en la medida en que ésta tuvo lugar.

## ABSTRACT:

*Spanish Emigrations to Europe in the 20th century: Some Questions for the Debate.*

Nowadays there are few topics in the field of Social Sciences which raise more interest than the question of migratory movements. Few also are so suitable for an interdisciplinary approach, or so fruitful. This is also true of Spanish migratory movements to Europe in the 20th century. These emigrations, which took place mainly between 1946 and 1973, mobilised 2,600,000 Spanish workers (of which 2,000,000 emigrated after 1960) who had as main destinations the industrialised countries of Western Europe (especially France, the Federal Republic of Germany and Switzerland), and considerably helped these countries to transform into world-class economic powers. Taking a revisionist perspective, this article analyses both the nature of this migratory flow and its impact on the target countries, together with its role in the modernisation of the regions of origin, whenever this took place.

## PLANTEAMIENTO

Los grandes movimientos migratorios transcontinentales y transoceánicos de los dos últimos siglos dan las claves, en considerable medida, de la conformación demográfica, socioeconómica e incluso cultural y política del mundo actual. Sin duda la corriente más relevante está representada por los 60 millones de europeos que entre 1814 y 1939 cruzaron el Atlántico, el Mediterráneo y los Urales.

Ahora bien, esos no han sido los únicos flujos migratorios de nuestro tiempo. Las migraciones intracontinentales, y bajo diferentes estímulos (económicos, sociales, políticos, culturales), a su vez han tenido y siguen teniendo enorme importancia no sólo en Europa sino también en América, Asia y África. En este contexto ocupan un lugar relevante las grandes migraciones económicas que han tenido como marco el continente europeo en la segunda mitad del siglo XX. Coadyuvaron decisivamente a la rápida reconstrucción de la Europa occidental al término de la II Guerra Mundial, y posibilitaron un formidable desarrollo económico llamado a situar esos países, poco antes devastados, en la vanguardia mundial. Formidable esfuerzo en el que cupo destacada participación a los 2.600.000 trabajadores españoles desparrramados por Europa entre 1946 y 1973, de los cuales las cuatro quintas partes, es decir 2.000.000, a partir de 1960. Una corriente migratoria perfilada como alternativa al tradicional ciclo migratorio americano, agotado por entonces, y que en lo que a Francia concierne, presenta la más perfecta solución de continuidad con las migraciones, a su vez españolas, dirigidas anteriormente a Argelia y restantes dependencias francesas del norte de África.

## LA LLAMADA DE LA EUROPA OCCIDENTAL

Las migraciones intracontinentales han determinado la historia europea en los tres últimos milenios. En la segunda mitad del siglo XX, y más exactamente entre 1945 y 1975, han conocido un proceso de aceleración determinado en la década inicial por el reasentamiento de millones de personas desplazadas por la guerra y las nuevas fronteras, y en las dos siguientes con la masiva absorción por los países más desarrollados de mano de obra procedente de los también europeos menos avanzados, como soporte necesario para mantener su expansión económica.

Es así como países tradicionalmente de emigración, tales como Alemania y el Reino Unido, se convirtieron de pronto en países de inmigración. Igual sucedió con

otros menos afectados por pérdidas de población durante la guerra tales como Suiza, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia (P. George, 1976; J. Salt, H. Clout, 1976; J.C. Chesnais, 1987).

Etapla culminante de esta absorción laboral fueron los años de 1960-1973, de desarrollo económico pleno, en que los países de inmigración mencionados vieron crecer globalmente en un 4,8% anual su P.I.B. sobre la base del "... incremento de la productividad manteniendo el pleno empleo" (Espiaño, 1985, 38). La demanda de mano de obra foránea movilizó en esos tres lustros 15.000.000 de trabajadores, que a diferencia de las grandes migraciones interoceánicas anteriores a 1930, se sirvieron casi exclusivamente de transportes terrestres.

No cabe duda de que tan gigantesca movilización laboral fue determinada ante todo por el no menos formidable ritmo expansivo de las economías de los países receptores, una vez completada entre 1945 y 1955 la reconstrucción que siguió al final de la II Guerra Mundial. Pero también influyeron otros factores. Así, la notoria escasez de mano de obra autóctona, agravada por el creciente descenso de la natalidad en esos países, y paralelamente el fenómeno inverso en aquellos otros menos desarrollados: baja capacidad productiva, fuerte presión demográfica y excedente de mano de obra.

De otro lado, los salarios más bajos percibidos por el trabajador extranjero respecto al nacional (inferior especialización, menores cargas sociales en razón de sus contratos temporales, etc.) facilitó la inserción laboral de los recién llegados. Hecho al que contribuyó a su vez la fácil reconversión profesional del operario inmigrado a un trabajo sencillo por su segmentación, automatismo y mecanización.

Una serie de acuerdos bilaterales entre gobiernos regularon estos flujos migratorios, esencialmente temporales, aunque con el paso del tiempo no dejaron de sedimentar otra inmigración definitiva. Sobre todo en países como Francia, de cierta tradición inmigratoria y con necesidad de incrementar establemente su población activa. Hacia 1973 la presencia de contingentes laborales extranjeros en los respectivos países había alcanzado cotas impresionantes: 32% de la población activa en Luxemburgo, 16% en Suiza; 10% en la República Federal de Alemania y 8% en Francia. La crisis económica desencadenada en ese año determinó el declive de esa presencia. Un retroceso en principio débil, pero imparable y de creciente intensidad.

Esos aportes procedían de la Europa mediterránea. De Italia, España, Portugal y Grecia, por ese orden, incorporándose posteriormente Turquía y Yugoslavia, aun-

que con efectivos llamados a superar los de Italia y España. Países como Austria y Finlandia, por su parte receptores de mano de obra extranjera, en algún momento aportaron también excedentes de la propia al desarrollo de naciones más avanzadas (la República Federal Alemana y Suecia respectivamente). Por último los tres países del Magreb (Argelia, Marruecos y Túnez, por ese orden) contribuyeron también con efectivos de importancia, si bien absorbidos en su casi totalidad por Francia, la antigua metrópoli. En 1977 existían todavía en los diferentes países de Europa casi 5.000.000 de trabajadores extranjeros, de los cuales 400.000 eran españoles.

En el año expresado, un lustro después de iniciada la crisis económica, tan solo Italia retenía un puesto preferente entre los países protagonistas de la emigración de primera hora, pero orientados sus efectivos hacia Alemania Occidental y Suiza, que no a Francia, tradicional destino de la migración italiana. En cuanto a los restantes países de emigración antigua, entre los cuales se encuentra España, se daba por entonces un proceso de sustitución de los mismos por Turquía, Yugoslavia y Portugal, incorporadas a los flujos migratorios más tardíamente. La emigración portuguesa se encaminaba casi exclusivamente a Francia, reemplazando allí en parte a la italiana y española, en claro retroceso, si bien una y otra mantenían todavía en ese país 200.000 inmigrantes respectivamente, 400.000 en total, cifra que, por lo demás, representaba solamente el 75% de la inmigración llegada de los países del Magreb, convertidos ya en esas fechas en los principales proveedores de mano de obra para su antigua metrópoli. Cuatro años más tarde la realidad apuntada se hallaba plenamente consolidada, según puede constatarse, entre otros, en los estudios de J. Werquin (1985).

En la recepción de trabajadores españoles, como de los otros extranjeros, primó el principio de temporalidad. A diferencia de las migraciones encaminadas en el pasado a la Argelia francesa o a ultramar, no se trataba de poblar y colonizar nuevos territorios (que en Europa no existían) sino de cubrir un déficit laboral. Tampoco se pretendía, siquiera en principio, que los inmigrados mediterráneos se asentaran definitivamente en el país de recepción para compensar los efectos de pérdidas de población por baja natalidad.

Desde luego el marco legal establecido no favorecía el asentamiento sino la transitoriedad. Tan importante como asegurar los cupos necesarios de mano de obra era mantener el dinamismo en los retornos, o lo que es igual, que los inmigrantes fuesen continuamente sustituidos en la medida en que lo permitiera los básicos imperativos de rentabilidad. Las legislaciones alemana y helvética fueron siempre las más taxativas al obstaculizar los asentamientos definitivos y el acceso a la nacionalidad: el inmi-

grado es un *gastarbeiter* u operario invitado (I. Ansay, V. Gessner, 1974), cuyo trabajo es utilizado en las condiciones que fija el anfitrión (cortos permisos de residencia renovables o no, trabas a la autorización de actividades autónomas, dificultades a la reagrupación familiar por conllevar mayores obligaciones para el que recibe..., etc.), asegurándose así un máximo de rentabilidad y un mínimo de contraprestaciones sociales y estatales (seguros, jubilación..., etc.).

De otro lado nada estimulaba al trabajador foráneo a insertarse en la sociedad ambiental. Aprenderá los rudimentos del idioma imprescindibles para ejercitar su trabajo y hacerse entender en la calle, pero no suele frecuentar otro trato que el de sus compañeros de emigración, relegados a lugares distantes o marginales, en ocasiones sórdidos *ghetos* apenas comunicados con el entorno. Hay que decir sin embargo que el afán de economizar (objetivo básico de todo inmigrante en el país de acogida) no constituía precisamente un estímulo para comunicarse con el mundo exterior.

El operario ideal es el varón entre 25 y 45 años, soltero, con escasa o nula especialización en el momento de su llegada, y sujeto a contratos renovables susceptibles de fácil rescisión. De ahí la preferencia que a partir de los años setenta se tuvo por el trabajador turco o magrebí, con menor cobertura legal por proceder de países ajenos a la Comunidad Europea, por lo mismo susceptibles de ser retribuidos con más bajos salarios, y sobre todo menos asimilables por llegar de ámbitos culturales extraños al europeo cristiano y occidental.

Ese tipo de inmigrante sustituyó gradualmente a los españoles y los otros europeos mediterráneos, en la medida en que éstos pudieron ser devueltos a sus países de procedencia una vez cumplidos sus contratos. El caso de los yugoslavos es harto significativo: se prefieren macedonios, kosovares y bosnios musulmanes a los campesinos serbios ortodoxos, a éstos respecto a los croatas católicos, y figuran en último término los eslovenos, también católicos, los más próximos a Centroeuropa, con el más alto nivel de desarrollo entre los habitantes de la antigua Yugoslavia, y eslavos culturalmente semigermanizados por su secular vinculación a Austria.

### **CULMINACIÓN Y CIERRE DEL CICLO MIGRATORIO ESPAÑOL CON EUROPA (1960-1973)**

Por paradójico que resulte, el definitivo impulso a la emigración española a Europa, mediada la década de 1950, se vincula a la aceleración del desarrollo económico de España. A la fase autárquica que caracterizó los años 40 y al rígido inter-

vencionismo de la etapa siguiente, siguió otra económicamente aperturista, de que fue su principal hito el Plan de Estabilización de 1959.

Ese cambio de política determinó lo que se ha dado en llamar el *milagro* español de los años 60 y primeros 70. El desarrollo conllevó un reajuste general de la población tanto intersectorial como geográfico dentro del territorio nacional, que tuvo sus ejes polarizadores en Cataluña, el País Vasco y Madrid.

A este reajuste siguió un drenaje de los excedentes laborales hacia el exterior, que hizo posible liberar al mercado de trabajo de desajustes y tensiones por la presencia de un exceso de población activa, tanto más por cuanto se daba la circunstancia de que varios países de la Europa occidental (Francia, Alemania Federal y Suiza principalmente) tenían necesidad de mano de obra no cualificada. Las facilidades oficiales de uno y otro lado, sumadas a la posibilidad de encontrar empleo mejor remunerado en países del mismo continente, mucho más próximos y mejor comunicados con España que los de Iberoamérica, tradicional destino de la emigración española, determinaría que ese éxodo, concebido además como pérdida temporal de población, no tardase en revestir proporciones en principio no previstas.

Otra ventaja añadida contemplada oficialmente, y en modo alguno desdeñable, consistía en ver en la nueva corriente migratoria una fuente de divisas llamada a enjugar el déficit comercial determinado por el reequipamiento y el crecimiento del consumo en el país. Ambos factores, con las matizaciones que se quiera en función de un sereno enjuiciamiento *a posteriori*, son considerados por las fuentes de la época como determinantes de la emigración a Europa.

No es fácil precisar el volumen de la misma por cuanto las series estadísticas publicadas por el Instituto Español de Emigración se refieren solamente a la emigración “asistida”, es decir la oficialmente protegida con asesoramiento y subvenciones de acuerdo con programas aprobados por el gobierno y en el marco de acuerdos interestatales. Esta es evaluada para el período 1960-1973 en 1.000.000 de personas (Ródenas, 1997, 142). La emigración real fue bastante superior, si bien los cálculos disponibles dependen de indicios indirectos y datos concretos más o menos trasponibles a una realidad más amplia, informaciones en parte aportadas por el propio I.E.E., y objeto de sistematizaciones con criterios diversos. Por ejemplo las de A. Pascual de Sans (1985), R. Puyol Antolín (1988) y C. Ródenas (1997), quienes cifran su número en torno a los 2.000.000 de emigrantes en el período mencionado.

Una corriente migratoria que aventajaría a la dirigida a ultramar en intensidad ya que no en cifras absolutas, sin duda por centrarse en un tiempo corto si se compara

con la secular andadura de la transoceánica. Por ejemplo, en el lustro 1961-1965, el mejor datado, el promedio se sitúa en los 168.000 emigrantes/año, superior a los 144.000 anuales correspondiente al quinquenio 1906-1910, considerado el de máxima emigración a América. La superioridad de la corriente europea sobre la americana se evidencia también si operamos por trienios. En el de 1963-1965 fueron alcanzados los 180.000 emigrantes/año frente a los 161.000 anuales computados en 1911-1913, fase culminante de la emigración trasatlántica (Rubio, 1974, 41).

Un decreto de 1941, que de hecho impedía la salida de trabajadores al extranjero, no fue derogado hasta el 46. A falta de normativa apropiada en materia migratoria, hubo de echarse mano a la legislación anterior a 1936, más o menos adaptada a las circunstancias. Hasta la década de 1950 las trabas legales y la propia complejidad e ineficacia del aparato burocrático que regulaba los asuntos migratorios, dificultó la salida de trabajadores.

Baste decir que sobre esas cuestiones tenían competencia siete ministerios diferentes, incluida la Secretaría General del Movimiento, con la consiguiente ausencia no ya de directrices coherentes sino de una verdadera política migratoria, por no hablar de los continuos conflictos jurisdiccionales al no hallarse bien definidas las competencias en materia migratoria de las diversas instituciones. Por ejemplo entre la Organización Sindical Española (O.S.E.), dependiente de la mencionada Secretaría General, con jurisdicción sobre las migraciones internas desde 1943, y que pretendía extenderla también a las externas, y el I.E.E., conectado a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Exteriores, entidad que había sido establecida para reglamentar cuanto concernía a la emigración y proteger a los emigrantes en el extranjero.

En 1961 una *Ley de Bases de la Emigración* dirimió esas diferencias en favor del I.E.E., pero en la práctica buena parte de los cargos de este organismo, incluidos algunos de los más importantes, continuaron controlados por individuos adscritos a la O.S.E. Entre ellos los agregados laborales destacados en las embajadas en países de inmigración española. Estos contribuyeron de forma destacable a la normalización legal de los emigrantes en el extranjero al intervenir muy activamente en la suscripción de acuerdos bilaterales con los estados interesados, con las consiguientes ventajas de todo tipo para los trabajadores, a los que prestaban además protección y asesoramiento jurídico.

Pero al propio tiempo los agregados actuaron también como comisarios políticos al objeto de reprimir toda actividad antifranquista entre los emigrantes e impedir su conexión a influencias e intereses ajenos a los del régimen de Franco (R. Baeza

Sanjuán, 1995, 1997, 2000). Una misión ideológica que con anterioridad había sido asumida por el Servicio Exterior de Falange (E. González Calleja, 1994), acción plasmada sobre todo en los “Hogares Españoles”, que so pretextos sociales y culturales, fueron auténticas cédulas de encuadramiento político de los emigrantes.

Los Hogares habían sido ideados inicialmente para Iberoamérica ya en 1939 (L. Delgado, 1992, 153-56), no tardando en hacerse extensivos al Protectorado Español en Marruecos hasta la descolonización de ese país en 1956 (Baeza Sanjuán, 1995). “Hogares Españoles” fueron reconvertidos en 1960 en “Hogares de Emigración” para ajustarlos mejor a la realidad de los emigrantes en Europa, menos añorantes de la patria lejana que los de América, y más necesitados de protección, asistencia y asesoramiento legal.

Esas nuevas entidades serían punto de partida de las Casas de España, centros de referencia jurídica, cultural y lúdica para los emigrados, sostenidas y tuteladas por la administración española, estrechamente conectadas a las respectivas embajadas y consulados, y en lo cultural a los Institutos de España que tenían a su cargo desde centros educativos para la formación de los hijos de emigrantes a la difusión de los valores culturales españoles en los países de inmigración. Por tanto instituciones oficiales que poco o nada tienen que ver con las Casas Regionales españolas de Iberoamérica, sostenidas por colectivos de emigrantes a título particular, y con fines culturales es cierto, pero sobre todo benéficos y asistenciales.

No es el caso entrar aquí en un análisis pormenorizado de la emigración española a Europa según los diferentes países de acogida. Esta es una temática que tiene sus propios especialistas, y que cuenta con extensa bibliografía. Una actualizada aproximación global al tema puede verse en la monografía aparecida en el pasado año, que publiqué conjuntamente con M<sup>a</sup>. J. Vilar (1999a, 41-75).

Diré tan solo que tres países (Francia, República Federal de Alemania y Suiza) atrajeron más del 85% de esos flujos migratorios que, según ha sido ya subrayado, movilizó aproximadamente a 2.000.000 de personas. La emigración a Francia, de antigua tradición remontable al siglo XIX, se consolida en torno a 1914, y con anterioridad a 1936 alcanzó su techo en 1922 con 46.635 entradas, el 26% del total (J. Rubio, 1974). En el 36 llevaba sedimentado un colectivo de 254.000 residentes españoles, sobre un total de 2.198.000 extranjeros. Aquel se vio incrementado circunstancialmente con los 440.000 refugiados de la Guerra civil (Rubio, 1977), cifra que finalmente se estabilizó en 1945 en torno a los 100.000 (número doblado entonces

por los trabajadores de antigua residencia) para experimentar en años posteriores una progresiva reducción.

La gran emigración española de 1960-73 en principio situó a Francia en el centro de sus preferencias. Alcanzó su techo en 1964 en cuanto a número de entradas con 92.849 unidades (Rubio, 1974), aunque luego declinó al manifestar el emigrante español preferencia por otros países: República Federal de Alemania y Suiza principalmente. No obstante perduraron flujos estables y de considerable cuantía en dirección a nuestro vecino septentrional (G. Hermet, 1969; G. Tapinos, 1975; F. Parra, 1981), impulsados por una política francesa favorable a la inmigración (reagrupamiento familiar, comparativamente fácil acceso a la nacionalidad, evitar la pérdida de divisas). Todo ello explica el mantenimiento de una elevada tasa migratoria hasta 1980. Andaluces, valencianos y murcianos constituyeron el grueso de los contingentes aportados, orientados prioritariamente a las actividades agrícolas y asentados en el sur y sureste del país, pero también (actividades industriales y servicios) en el eje París-Lyon.

En 1975 sobre 4.000.000 de residentes extranjeros en Francia, 497.480 eran españoles, aparte un número impreciso pero considerable de ciudadanos franceses de origen español que, incluidos los *pieds-noirs* repatriados de Argelia, posiblemente sobrepasaban esa cifra. Junto a esta corriente migratoria coexistiría otra llamada a sobrevivirle, de tipo estacional o de temporada, atraída por el sector agrícola y que, procedente del sureste y levante peninsular, todavía en 1990 movilizaba 32.000 unidades anuales (*Annuario*, 1998).

En cuanto a la República Federal de Alemania hasta 1960 no se situó en un primer plano entre los países de inmigración. En ese año, bajo el estímulo de su rápida expansión económica, iniciará una política de absorción masiva de mano de obra extranjera. En 1974 contaba con 4.000.000 de trabajadores inmigrados, aproximadamente el 12% de su población total. La base de este contingente, que inicialmente fue italiano, favorecido por la libre circulación de trabajadores en la C.E.E., se diversificó más tarde. En 1960, en el marco de los convenios laborales hispano-germanos existentes desde los años 50, entraron 11.011 trabajadores españoles. En adelante ese flujo conoció una aceleración imparable, de forma que en 1967 eran computados ya 339.837 inmigrados, el colectivo más importante después del italiano (Sánchez López, 1969; Rengifo, 1966; Vázquez Mateo, 1966).

Se trataba de una emigración fundamentalmente andaluza, gallega, madrileña, extremeña, murciana y valenciana (por ese orden), orientada al sector industrial, atra-

ída en primer lugar por los *landers* de Renania del N.-Westfalia, Baden-Württemberg y Hesse, los más industrializados del país, y que alcanzó su techo en 1972 con 184.000 operarios activos, aparte los acompañantes de ellos dependientes y un número de inmigrantes no regulados imposible de precisar. El declive de esta corriente se inició en el siguiente año bajo los efectos del impacto de la crisis económica, pero también por la política alemana de dificultar e incluso impedir la continuidad laboral de esos trabajadores, pretendiendo así eludir prestaciones sociales y sustituirlos por otros más baratos: yugoslavos, griegos y portugueses inicialmente, y turcos más tarde, colectivo éste que en 1992 alcanzó 1.500.000 unidades y en la actualidad sobrepasa los 2.000.000.

El caso suizo recuerda bastante al alemán en lo que a la inmigración española concierne. Tardía incorporación, atracción de grandes masas laborales, primacía de la emigración libre sobre la asistida y obstrucción sistemática al definitivo asentamiento del trabajador extranjero en el país. Los datos disponibles resultan un tanto imprecisos por referirse tan solo a la emigración asistida. El año 1965 parece haber sido el de mayor número de entrada: 79.419 españoles, el 11% de la inmigración total (Sánchez López, 1969), si bien la cifra real debió ser bastante superior. De acuerdo con la fuente expresada (acaso la más fiable por fundamentarse en un riguroso análisis comparativo de las estadísticas hispanas y helvéticas) la entrada de españoles entre 1961 y 1967 puede evaluarse en 264.990 unidades, tratándose de una inmigración fundamentalmente gallega y castellano-leonesa, y con presencia de apreciables contingentes de andaluces y asturianos. Los cantones de Vaud, Ginebra, Zurich y Berna fueron el destino del 55,5% del total, y sus ocupaciones preferentes la hostelería (24,13%), el ramo metalúrgico y derivados (17,8%) y la construcción (17%). Suiza ha sido el único país europeo de fuerte inmigración española, en que el número de nuestros nacionales, lejos de decrecer, se ha incrementado desde 1973, y últimamente con una acusada tendencia al alza. En 1998, 144.926 españoles residentes (*Anuario*, 1998).

En la Europa comunitaria la presencia de trabajadores españoles resulta poco relevante fuera de Francia y la República Federal de Alemania. Hubo sin embargo, aparte de Suiza, tres países por los que nuestros emigrantes mostraron cierto interés: Bélgica, el Reino Unido y los Países Bajos. La información sobre esos flujos migratorios es escasa y con frecuencia tardía. En el período 1962-67, de máxima emigración a Europa, las estadísticas españolas detectan solamente 28.103 emigrantes regulados con tal destino (apenas el 2,51% del total), aunque los irregulares o clandestinos fueron sin duda más numerosos.

De acuerdo con los datos oficiales, dentro de este grupo, Bélgica parece haber sido el país inicialmente más atractivo, seguido de los Países Bajos y Gran Bretaña. La emigración española a ese país se inició por un hecho puramente coyuntural: la retirada de los trabajadores italianos de las cuencas carboníferas de Lieja, Mons y Limburgo por causa de la elevada siniestralidad, y la imposibilidad de ocupar los puestos vacíos con mano de obra especializada llevada de la Europa centro-oriental como se hiciera en el pasado (polacos por ejemplo), obligó a recurrir a trabajadores griegos, turcos y españoles más o menos conectados con el sector, en nuestro caso reclutados en Asturias-León, Extremadura y Andalucía. También obreros españoles procedentes del Protectorado de España en Marruecos al producirse su descolonización en 1956. Los españoles llegaron a Bélgica en grupos familiares, ocupándose las mujeres en el servicio doméstico (E. García Manrique, 1964; F. Andrés Orizo y M. de Andrés Cuartero, 1999).

En el período 1956-1961 entraron en Bélgica un promedio anual de 1.400 trabajadores españoles “asistidos” en virtud de convenios bilaterales. En total 8.409 (J. García Fernández, 1965; J. Serrano Carvajal, 1966), pero su número sin duda fue muy superior, incrementado por quienes llegaron a ese país con pasaporte turístico. De hecho en la década de los 60 Bélgica se situó en cuarto lugar en cuanto a países europeos de destino de la emigración española, aunque muy por detrás de Francia, Alemania Federal y Suiza.

Desde 1967 fue abandonada en el caso de Bélgica la emigración asistida, generalizándose la libre, ya importante en años precedentes. Que la inmigración española no declinó lo prueba el que en 1970 residieran en el país 52.230 trabajadores llegados de España, cifra incrementada hasta 67.563 cinco años más tarde. Con posterioridad se daría una cierta tendencia a la baja al dejarse sentir la crisis económica, si bien no afectó demasiado al colectivo hispano por cuanto el duro trabajo de la mina era evitado por la mano de obra nacional en la Valonia belga. De forma que en 1980 y 1989 pudieron computarse todavía 58.255 y 55.061 trabajadores españoles (*Memorias Anuales... 1970-1989*). En la década siguiente su número se estabilizó con una cierta tendencia a subir, alcanzándose en 1995 las 69.083 unidades, para declinar de nuevo en años posteriores, pero manteniéndose siempre por encima de 50.000.

La emigración a los Países Bajos es algo posterior, no tomando cuerpo hasta bien entrados los años 60. En lo que concierne a la emigración asistida, el techo fue alcanzado en 1970 con 39.000 unidades, pero la recesión económica, que no tardaría en manifestarse, afectó al colectivo español mucho más que en Bélgica, por cuanto

sus actividades ocupacionales se relacionaban preferentemente con la industria. En 1975 se computan 29.492 trabajadores españoles, 23.500 en 1980 y 17.381 en 1989 (Vilar, 1999a). En los años 90 se detecta un ligero incremento, estabilizándose el colectivo laboral español en torno a las 21.000 unidades, cifra que no incluye a los clandestinos. Galicia y Andalucía han sido siempre las regiones de máxima emigración a los Países Bajos, seguidas de ambas Castillas y Extremadura.

Con el Reino Unido ha sucedido algo similar. Pero aquí la inmigración española (fundamentalmente gallega) alcanzó cotas cuantitativas más elevadas, y de igual forma que en Bélgica, le afectó menos la crisis de los 70 por vincularse preferentemente a un sector concreto poco dañado: la hostelería y el servicio doméstico (M. de Luis Botín, 1988). Por lo mismo, el componente femenino ha resultado siempre importante en los flujos migratorios con Gran Bretaña. Si en 1970 el número de trabajadores españoles residentes en ese país se cifraba en 39.014, en el 75 eran 51.329, bajando a los 40.000 un lustro después por causa de los desajustes suscitados por la crisis, remontada en años posteriores, como lo indica los 69.362 residentes computados en 1989. En la década última, después de haber descendido esa cifra por debajo de los 50.000, ha superado ese tope a partir de 1996.

Los restantes países comunitarios han recibido un número muy reducido de españoles, agrupados en colectivos que en ningún caso suelen sobrepasar el millar de unidades, sin otras excepciones que Italia, Portugal y Luxemburgo. Aquí los efectivos laborales hispanos se cifran entre 1970 y 1989 en promedios de 10.000, 8.000 y 2.500 unidades, y en la década de 1990 en torno a 13.000, 11.000 y 2.800 respectivamente (Vilar, 1999a). Portugal sobre todo recibe una inmigración cualificada española hoy en ascenso.

Fuera de la C.E.E., en el resto del continente no se aprecia otra presencia española laboral importante que en Suiza, como ya ha sido subrayado. Los restantes países apenas recibieron trabajadores españoles. Entre 1970 y 1989 su número se mantuvo siempre por debajo del millar de residentes, sin otras excepciones que Suecia y Austria (promedios de 4.000 y 1.000), seguidas de Noruega, con 2.147 en 1980, pero que antes y después estuvo por debajo del millar (Vilar, 1999a).

En los años 90 Suecia vio duplicar su colonia hispana (7.479 unidades en 1996), pero sin llegar a perfilarse como alternativa migratoria importante para el trabajador español, en tanto Austria y Noruega conocían un incremento todavía más modesto (promedios de 1.500 y 1.200). La gran revelación de la década ha sido Andorra, que en los últimos años viene atrayendo un nutrido número de trabajadores españoles

(catalanes principalmente), cifrado hoy en las 25.000 unidades. Una inmigración conectada sobre todo al comercio, la hostelería y actividades afines.

### **LAS MIGRACIONES ESPAÑOLAS NOVECENTISTAS EN EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO**

Una primera cuestión a debatir gira en torno a la dificultad de presentar como parte de una misma realidad dos corrientes migratorias españolas contemporáneas, las dirigidas a Europa y el norte de África, estrechamente correlacionadas pero dispares. No obstante las afinidades de ambas, derivadas de su preferente conexión a territorios controlados por un mismo país, presentan secuencias temporales distintas, separadas aproximadamente por el año 1914, y protagonizadas respectivamente por Argelia bajo denominación francesa y la Francia metropolitana.

También una y otra poseen rasgos propios diferenciables. El definitivo cierre del ciclo norteafricano, con la descolonización argelina en 1962, coincide con la intensificación de las emigraciones a Europa, en cuyo momento culminante la República Federal de Alemania terminaría por arrebatarse a Francia su secular protagonismo, en tanto se veía ampliado el hasta el momento reducido club de países de destino con otros tales como Suiza, Gran Bretaña y los tres del Benelux.

Una y otra corriente migratoria, la norteafricana y la europea, comenzaron teniendo un carácter fundamentalmente temporal. Hasta el punto de que las fuentes oficiales, a veces contra toda evidencia, llegan a considerarlas “temporales” por definición, para diferenciarlas mejor de las transoceánicas, reputadas (no siempre correctamente) como definitivas. Sin embargo la dirigida a Argelia, en parte por el volumen que alcanzó y en parte por su duración (163 años), terminaría generando una emigración permanente, llamada a coexistir por largo tiempo con la temporal. A su vez la orientada a Europa (salvo parte de los contingentes dirigidos a Francia entre 1915 y 1939 y en menor medida los posteriores) tuvo un neto carácter temporal.

Hay que decir que la emigración a Europa, relativamente breve en el tiempo, ha despertado una atención muy superior a la otorgada a la que se dirigió al norte de África. Ello obedece a su importancia en sí misma considerada, pero también y sobre todo a que la eclosión de los estudios migratorios en España coincide con la liquidación de la presencia europea en el Magreb y la entrada en su fase decisiva de las emigraciones orientadas a Europa. De forma que la primera ha sido vista poco objetivamente como un fenómeno “histórico”, circunscrito al sureste peninsular y

Baleares, y de escasa trascendencia, apreciación solo correcta en cuanto a su acotamiento espacial.

Es cierto que la europea, por el contrario, incidió sobre un ámbito geográfico bastante más amplio (las regiones mediterráneas principalmente, pero en diversa medida la totalidad del territorio nacional). Y en cuanto a sus repercusiones, sobre todo las económicas (remesas del emigrante, repatriación de capitales y de mano de obra cualificada), parecen haber sido de superior alcance (importante impulso a la modernización del país) a las constatables en las norteafricanas. Sin embargo hoy se relativizan cada vez más los positivos efectos para España de la breve aunque intensa emigración continental (A. Oporto del Olmo, 1992; A. Higuera Arnal, 1993; C. Ródenas, 1994, 1997), en tanto se reafirma (J.B. Vilar, 1975, 1989) los que tuvo la dirigida a Argelia por espacio de casi siglo y medio, por cuanto permitió la introducción de importantes variables estructurales (expansión de la pequeña y mediana propiedad, aceleración en el esfuerzo modernizador) y coyunturales (mejores tasas de empleo, inferior conflictividad social) en las provincias de emigración (Baleares, Alicante, Murcia y Almería), en relación a la restante España meridional, anclada en el latifundio, el desempleo y el inmovilismo.

Sea como fuere, se cuestiona cada vez más la relación causa-efecto de presión demográfica y emigración. El crecimiento de la población no conduce necesariamente a su regulación mediante flujos migratorios, aunque éstos no dejan de ser un factor a considerar. “La presión demográfica de un país, y el riesgo de perder población por emigración -anota Higuera Arnal (1993, 28)-, no depende tanto del crecimiento demográfico cuanto de la ineficacia de los sistemas económicos, socioculturales y políticos dominantes, que se muestran incapaces de mejorar las condiciones de vida de la población a medida que ésta aumenta”.

Según esto no puede hablarse de *excedentes* de población sino de *diferencias* estructurales en los diversos ámbitos económicos, socioculturales y políticos. Por el contrario el factor demográfico es más determinante en el país de recepción. No hay inmigración si no existe un déficit de población activa, e incluso en la base de su pirámide de edades, déficit este último que hace difícil el mantenimiento del ritmo productivo y compromete la renovación generacional.

Cuestión básica es indagar si el emigrante marcha expelido por sus malas condiciones de vida, o bien porque, sin ser estas especialmente negativas, busca mejorarlas. La investigación debe plantearse lejos de todo maniqueísmo, con fuertes dosis de ambivalencia, dado que un caso es diferente del otro. No cabe duda de que la

necesidad y el hambre fueron poderosos motores de la emigración, pero también la búsqueda de mejores oportunidades y la apertura de nuevos y más esperanzadores horizontes.

Los condicionantes migratorios son tan diversos como complejos y ricos en matices. Y estos últimos casi tantos como las personas. De ahí las variables perceptibles de un tiempo a otro, de una región a otra, y dentro de una misma región, entre las diferentes provincias, comarcas, municipios, localidades, y así sucesivamente. Véase si no el caso de la Región murciana, por remitirnos a un ejemplo concreto. Poco o nada tienen que ver las motivaciones que mueven al jornalero sin tierra de Lorca, Moratalla o Caravaca, y al viticultor del altiplano de Jumilla-Yecla, con las del minero y el técnico afectados por un paro imprevisto en la sierra de Cartagena o en la Maestranza naval de esa ciudad, con las del menestral, el pequeño propietario o el aparcerero de Murcia, su campo y huerta, o del médico o el veterinario de igual procedencia que pretenden abrir consulta en Orán. Y es que hay factores de expulsión, pero también de atracción, soliendo actuar unos y otros conjuntamente. La convergencia de ambos en alta intensidad determinarán un fuerte y generalizado impulso migratorio tal como sucedió en relación con Argelia entre 1830 y 1870, con Iberoamérica en años inmediatamente posteriores, y con Europa en la década de 1960.

Precisamente la reorientación de la emigración española desde América a Europa en los años 60 del siglo XX abre no pocos campos de indagación. Si este hecho, en su conjunto, ha sido bastante estudiado, no ha sucedido lo mismo contemplado por provincias. Y ello pese a los cambios profundos observables en el mapa migratorio español. Si en la emigración ultramarina se aprecia un alto grado de concentración: ocho provincias representan las cuatro quintas partes de la emigración total, en la continental son 18 las que, en su conjunto, se aproximan a esa proporción.

De otro lado se da un desplazamiento del eje migratorio del occidente al sur y levante peninsular, o lo que es igual del Atlántico al Mediterráneo. Si en los flujos migratorios a ultramar tuvieron incuestionable protagonismo Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Canarias y la Andalucía occidental, ahora pasará al flanco sureste peninsular (Andalucía por extensión), de antigua tradición migratoria al África francesa.

De entre las clásicas regiones de emigración a América sólo en tres provincias gallegas (Orense, La Coruña y Pontevedra) se dará una verdadera desviación migratoria de ultramar a Europa, en consonancia con la reorientación de la emigración española en su conjunto. Pero incluso en este caso el flujo europeo de emigrantes

gallegos queda bastante por detrás de las cotas alcanzadas con anterioridad por esa corriente en sus singladuras trasatlánticas.

Ello explica que si las tres provincias mencionadas, con las de Oviedo y Santa Cruz de Tenerife, aportaron la mitad de los efectivos globales de la emigración española a América, su contribución a la encaminada a Europa apenas representó la quinta parte (J. Rubio, 1974, 44-45). El protagonismo corresponderá ahora a la Andalucía penibética y, en menor medida, Murcia, Alicante y Valencia, justamente el área peninsular de tradicional emigración a Argelia (hasta 1914 sobre todo), en donde sin perjuicio de conformarse una corriente migratoria alternativa hacia América a partir de 1882 (Almería en primer lugar), venía dándose desde comienzos del siglo XX cierta desviación migracional hacia Francia. Todo ello no debe hacernos olvidar la presencia en mayor o menor proporción de la totalidad de las regiones españolas en los flujos migratorios a Europa. En ocasiones con contingentes estimables, como es el caso de Castilla-León, Comunidad de Madrid y Extremadura.

Junto a los factores migratorios ya señalados cabe mencionar otros. Comenzando por la *diferencia salarial* entre el país de origen y el receptor. Un factor que coadyuva destacadamente a la emigración, aunque no la explica por sí solo. Esa diferencia posibilita un ahorro neto, aun teniendo en cuenta los gastos de viaje, estancia, vivienda... etc., no obstante el superior coste de la vida en el país receptor.

Blanca Sánchez Alonso (1995, 51-52) suma al anterior otro factor, el concepto de *privación relativa* de individuos, familias o pequeños grupos en el ámbito de procedencia (un pueblo o una comarca pongamos por caso), derivado de la desigual distribución de la renta en el mismo, y que impulsa a la emigración de uno o varios de ellos para nivelar su *status* económico con unos ahorros o remesas previstos. No se olvide lo que la emigración tiene de estrategia familiar, en la que el acuerdo de emigrar con frecuencia no es personal sino colectivo: completar ingresos mediante las remesas del elegido, o para que abra camino y llame y guíe luego a los demás. Pero también cuentan otras motivaciones como motor de emigración, tales como escapar de la justicia cuando se ha transgredido la ley, o ponerse a salvo en el extranjero cuando el prófugo es mozo sin recursos para rescatarse del servicio militar, o le ha correspondido cumplirlo durante un tiempo largo y penoso en ultramar o en los presidios de África. Por supuesto tampoco cabe olvidar las consideraciones ideológicas (ansia de mayor libertad, etc.), determinantes de las migraciones políticas, tan relevantes en la década de 1930, pero también presentes en los flujos migratorios propiamente laborales de los años 40, 50 e incluso 60 bajo el peso de la represión de las asociaciones obreras y estudiantiles.

No obstante lo dicho, la mayoría de los analistas convienen en que las emigraciones españolas a Europa en la segunda mitad del siglo XX (y por extensión las precedentes dirigidas al norte de África) responden al clásico modelo de emigración laboral, determinado por factores tales como los desajustes observables en el país de origen entre incremento demográfico y crecimiento económico, necesidad de colocar fuera el excedente de población activa, y las ventajas inherentes a la presumible repatriación del ahorro del emigrante, todo lo cual coincidiendo con una etapa de rápido desarrollo económico entre nuestros vecinos del norte, su escasez de mano de obra para cubrir los trabajos menos cualificados, sus comparativamente altos salarios, y la evidencia de un rápido e irreversible declive de la tradicional corriente migratoria a Iberoamérica, determinada por una compleja etiología.

En suma, para una correcta interpretación de los flujos migratorios de referencia se hace imprescindible situarlos en un contexto amplio, como parte que son de una realidad internacional. Aunque hasta cierto punto se comprende, y aun justifica, la priorización de factores endógenos respecto a los exógenos en el análisis de esos flujos, en modo alguno pueden soslayarse los segundos. Pese a todo es frecuente que así sea. Un ejemplo reciente. En cierto *Informe* de la Comisión de Política Social y Empleo, del Congreso de los Diputados, publicado en el pasado año 99, es presentado como factor determinante de esos flujos el hecho de que la dictadura alentase e impulsara la emigración a Europa por motivos tanto económicos como sociales e incluso políticos: “La huida del campo a la ciudad -se lee en el expresado *Informe*-, la mano de obra campesina que no pudo ser absorbida por la industria, y el fuerte crecimiento demográfico, el alto desempleo y el deseo de evitar los conflictos sociales y laborales de aquella situación política, económica y social, produjeron y fomentaron la que se ha dado en llamar la última etapa migratoria española”.

## **LOS RETORNOS Y SU INCIDENCIA SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA**

Es este acaso el aspecto más destacable hoy en el debate historiográfico abierto en torno a las emigraciones españolas a Europa del siglo XX. Hay que decir que el interés por el retorno es reciente y se vincula estrechamente a las migraciones continentales (y alternativamente a las relacionadas del norte de África), dado que las orientadas a ultramar fueron considerados siempre fundamentalmente definitivas.

Los estudios realizados hasta el momento son sectoriales e incidentes sobre la emigración a Europa pero también sobre la orientada a América, como es el caso del

realizado por C. Soldevilla y G. Rueda con referencia a Cantabria (1992), o el de J. Cazorla Pérez conectado a Cádiz (1989). También escasean las aproximaciones globalizadoras a esta temática, de entre las cuales cabe espigar, entre otras, las de J. Castillo y J.A. Garmendia, aparecidas ambas en 1981, o la más antigua, pero excelente, ya mencionada, de F. Sánchez López (1969).

Más recientemente G. Álvarez Silvar y A. Izquierdo Escribano (1997), aunque refiriéndose especialmente al caso gallego, han publicado un balance de los estudios realizados hasta el momento. En el mismo no dejan de señalar la dificultad de esta línea de investigación por el carácter tardío y fragmentario de las estadísticas disponibles (Registros consulares, serie de Migraciones del I.E.E., datos del Instituto Nacional de Empleo), lo cual hace imprescindible el recurso a fuentes alternativas de fiabilidad no siempre garantizada.

De todo ello se infiere que en las migraciones españolas a Europa el regreso del emigrante es el aspecto menos estudiado y por tanto más superficialmente conocido. Sin embargo es fundamental para poder enjuiciar correctamente el fenómeno migratorio en su conjunto, incluidas sus posibles repercusiones económicas, sociales y culturales.

La evaluación de retornos resulta todavía más problemática que la de salidas por faltar casi en absoluto referencias estadísticas oficiales. Se cuenta básicamente con las estimaciones del I.E.E. hasta 1979, a base de los datos parciales proporcionados por los países de inmigración (no todos ni en la totalidad de los años) y por los consulados españoles. En la etapa 1960-1973 se estima en 900.000 los retornos oficialmente constatados (Ródenas, 1997), a los que hay que sumar otra cifra similar o ligeramente superior de los no registrados como emigrantes retornados. Contrastando ambas cifras con las referidas a salidas (unos 2.000.000 de emigrantes en la etapa de referencia) se pone de manifiesto la temporalidad básica de la emigración española a Europa.

Para el período 1973-1985, de crisis económica, la emigración “asistida” se cifra en 219.031 individuos (Ródenas, 1997), dirigida fundamentalmente a Suiza y Francia, es decir aproximadamente la quinta parte de las salidas en el período anterior. Tal descenso se debió a una generalizada crisis económica en los países de destino remontable, como ya ha sido referido, a 1973 (disparo del precio de los hidrocarburos), que determinaría la abrupta reducción de la emigración española, sobre todo en el trienio 1974-1976. Bien por haber bajado drásticamente la demanda laboral, o por reticencias del potencial emigrante a dejar su país al empeorar las condiciones de

empleo, o bien por generalizados despidos de operarios extranjeros al ser suprimidos numerosos puestos de trabajo. Como subrayan Oporto del Olmo (1990) y Ródenas (1997) la crisis de 1973 y años posteriores puso punto final a la confluencia de inmigración y emigración, cuyos intereses, complementarios hasta el momento, pasaron a ser antagónicos.

Los retornos desde Europa alcanzaron su techo en 1975 y 1976 con 88.000 y 110.000 entradas, para decrecer en años posteriores. Es cierto que con anterioridad hubo años con un número superior de regresos entre 1964 y 1971, pero acompañados de una fuerte emigración paralela. En su conjunto los retornos datados entre 1960 y 1973 (1.080.854) sobrepasan ampliamente los del período 1974-1985 (515.506), pero en tanto los primeros son complemento inseparable de una notable emigración temporal, los segundos no se verían compensados por un número proporcional de salidas.

Ahora bien, a partir de 1973 ni los retornos fueron masivos (como sucedió por ejemplo en 1914-1915 desde Argelia, Iberoamérica e inicialmente desde Francia al estallar la I Guerra Mundial) ni las salidas se colapsaron, sino que solo decayeron y con ocasionales inflexiones al alza, la más significativa en 1983. De forma que no puede hablarse de repatriación *masiva* de los emigrantes en Europa desde 1973, pues si bien es cierto que se detecta un saldo en torno a los 300.000 respecto a las salidas entre 1973 y 1984 (296.475 retornos netos según Pascual de Sans -1985-), el número de quienes permanecieron en el extranjero (en Francia principalmente) resultó ser muy superior.

Es más, puede hablarse de una cierta recuperación de los flujos migratorios hacia Europa en los años ochenta, en la medida en que la crisis económica se dejó sentir en España. La emigración asistida (la única sobre la que poseemos información precisa, como queda dicho), que había tocado fondo en 1977, alcanzó las 20.000 unidades en el mencionado año emblemático de 1983 y logró estabilizarse en los 17.000 en el bienio 1984-1985 (Ródenas, 1997). Cifras oficiales que por vez primera se aproximarían a la realidad de la emigración en su conjunto, por cuanto la no reglada necesariamente hubo de disminuir drásticamente, afectada por la contracción de la demanda laboral en plena crisis económica europea.

Otro rasgo de esta corriente migratoria de última hora es la acentuación de su temporalidad, por marchar solamente jóvenes entre 20 y 39 años con una media de masculinidad del 91% y de actividad ocupacional que rondaba el 96%. Por tanto el carácter familiar de la emigración española hasta 1973 (en Francia sobre todo) ten-

dería a desaparecer gradualmente en los diez años siguientes, de forma que desde el 83 se perfila como emigración la masculina, joven y ocupacionalmente activa.

El año 1988 fue el último en el que se detectó un saldo positivo en la emigración asistida a Europa: 119 emigrantes, por haber sido 14.603 las salidas y 14.484 los retornos. En adelante los saldos han sido siempre negativos con un máximo en 1992, 1996 y 1997, cifrable en 18.396, 15.502 y 15.487 respectivamente. En este último año las salidas cayeron por vez primera por debajo del millar de unidades, exactamente 810 (*Anuario de Migraciones*, 1998, 26), lo que indica que el ciclo migratorio con Europa puede considerarse cerrado por el momento. En mayor medida cabe decir lo mismo de los referidos a América y África, los otros destinos preferentes de la tradicional emigración española, con apenas 207 y 49 salidas en 1997 y retornos de 8.974 y 1.060 unidades respectivamente. En 1998 marcharon a Europa 632 y retornaron 11.628 (para la migración en su conjunto fueron 1.208 y 18.848).

Si se comparan esas cifras con las entradas de extranjeros en el país, en rápido ascenso (116.490 trabajadores extranjeros regularizados en 1996, de los cuales 61.584 marroquíes y 51.709 iberoamericanos -*Anuario... 1997*-, aunque su número real sin duda es muy superior), ello evidencia que España, hasta finales de la anterior década país de emigración, ha pasado a serlo de inmigración.

La tesis clásica, en la que convergen la mayoría de los analistas, desde S. del Campo y M. Navarro (1987) a E. Fuentes Quintana (1988) y J.L. García Delgado (1987), preceptúa que la emigración a Europa actuó como válvula de escape de la población activa, lo cual permitió reducir presiones y tensiones en el mercado de trabajo español, y a su vez los retornos acentuaron el desempleo generado por la crisis energética de los años setenta y ochenta. Sin embargo esa tesis nunca ha podido ser fundamentada mediante estudios que determinen su alcance con datos cuantitativos suficientes y objetivos, y en el mejor de los casos sólo con estimaciones aproximativas (M. Navarro López, 1981), a falta de series estadísticas de suficiente solvencia.

A la vista de los últimos estudios, todo parece indicar que, dejando a un lado los incuestionables efectos positivos de la emigración y los retornos en su aspecto económico (remesas del emigrante y repatriación de ahorros y pensiones, asunto estudiado fundamentalmente por Oporto del Olmo -1991, 1992-), la incidencia de una y otros sobre las tasas de desempleo del país parece haber sido bastante más moderada de lo que suele admitirse por la mayoría de los analistas. Nada indica que las salidas conllevaran un retroceso importante del paro, que en los años de fuerte emigra-

ción a Europa se mantuvo en bajas cotas, o al menos muy inferiores a las registradas en la década de 1990.

En cuanto a los retornos, su incidencia sobre el incremento del desempleo resultó mínimo, salvo acaso en los años 1975 y 1978 de máxima incidencia de los regresos. De un lado porque una parte importante de los retornados se orientaron hacia diferentes sectores productivos, convirtiéndose en no pocos casos en pequeños empresarios con la ayuda de sus ahorros, empresas que por lo demás generaron nuevos puestos de trabajo. Y de otro, porque la destrucción de empleo desde 1973, poco o nada tiene que ver con la emigración a Europa.

Tales son las conclusiones de algunos de los estudios más recientes, entre los cuales los ya mencionados de C. Ródenas (1994, 1997). Para Ródenas (1997, 150) el movimiento migratorio español con destino continental (desaparecido ya casi por completo el transcontinental o transoceánico) "... ni alivia decisivamente el mercado de trabajo español en los sesenta ni, tampoco, presiona decisivamente en el crecimiento del desempleo en los setenta". A su juicio solamente en el bienio 1970-1971 el mantenimiento de los flujos de salida y de la demanda de trabajo en el exterior, coincidiendo con una desaceleración de la actividad en España, supuso cierta mejora en el mercado de trabajo, aunque sin lograr frenar por completo el incremento de tasas de desempleo. A su vez el regreso entre 1974 y 1985 de los emigrados en Europa, repercutió escasamente sobre el incremento de las tasas de desempleo, repercusión que, como ha quedado dicho, se dio solamente en 1975 y 1978, aunque de forma poco significativa.

Según esto, las facilidades dadas a la emigración en los años 60 y 70 respondían, más que a móviles sociales o políticos (aliviar posibles tensiones o desfases entre oferta y demanda de trabajo, alejar el peligro de conflictos por causa del paro), a objetivos netamente económicos: lograr una fuente adicional de divisas para financiar el reequipamiento del país impuesto por su crecimiento y modernización, y por tanto enjugar en lo posible su déficit comercial. Que la administración, al fomentar las migraciones exteriores con Europa, no pretendía librarse de una parte de la población ni del exceso de mano de obra, parece probarlo la propia política natalista del régimen, el que la emigración propugnada fuese temporal, y por las dificultades puestas a la emigración colectiva de individuos pertenecientes a una misma familia, y en ocasiones a la propia reagrupación familiar en el punto de destino, ya que en caso contrario las remesas de los emigrantes hubieran disminuido sustantivamente al permanecer el ahorro allí donde fue generado.

Santiago Mancho, ya en 1978, retomando las conclusiones de un Congreso de la Emigración Gallega celebrado en Vigo dos años antes, considerará que un 10% de la población activa española, los emigrantes a Europa, contribuiría proporcionalmente más que ningún otro colectivo al proceso de modernización del país, en virtud de las remesas primero, más tarde de la repatriación de una mano de obra recualificada, y de sus capitales, y finalmente por el abono de pensiones a los antiguos emigrantes. Pero considera que el “... desarrollo proporcionado por la emigración, no ha logrado modificar la estructura económica que estaba en el origen de la miseria, antes al contrario le ha permitido perpetuarse y aun degradarse” (p. 168). En su opinión porque el dinero y la mano de obra retornada, ha incidido escasamente sobre las zonas deprimidas desde donde partieron los emigrantes, haciéndolo en las más desarrolladas elegidas para establecerse a su regreso. Casi siempre en el ámbito urbano, que no en el rural, y aun en el caso de retornar al punto de origen y permanecer en el campo, los mecanismos económicos de la banca determinan que esos ahorros se inviertan en objetivos económicos más *interesantes*, que no en la promoción de zonas deprimidas, que quedan cada vez más rezagadas.

El manejo de cifras absolutas (tanto más si son incompletas) nos puede llevar, por tanto, a conclusiones erróneas. Es esta una materia pródiga en variables y matices, y que por ello requiere abundante reflexión. Hay que desechar declaraciones apresuradas, como las contenidas en un *Informe* encargado por el Congreso de los Diputados, en el que se dice que el dinero que entró en España entre 1960 y 1978 procedente del ahorro de los emigrantes superó el generado por la exportación en la mayoría de aquellos años, para concluir enfáticamente que “... los ingresos de los emigrantes y el turismo fueron la base de nuestro desarrollo”.

En cualquier caso no cabe duda de que el aspecto económico es el más determinante, y también el más trascendente, en las emigraciones a Europa. A diferencia de las transoceánicas, e incluso de las dirigidas al norte de África, que generaron remesas y repatriaciones de capitales en ocasiones importantes, las temporales (y no se diga las estacionales) continentales han drenado hacia el país de origen sumas que consideradas aisladamente resultan irrelevantes, pero que contempladas en su conjunto, en modo alguno son despreciables, dado el volumen de la emigración, y sobre todo su carácter temporal, y por tanto seguida de la repatriación en la mayoría de los casos.

Si los indianos gallegos, asturianos, cántabros o vascos (en menor medida los de otras regiones) tienen en su haber con sus iniciativas filantrópicas una destacable labor asistencial y cultural, e incluso de promoción económica de sus comarcas de proce-

dencia, el retornado de Europa no ha dejado en pos de sí una huella tan espectacular, pero ésta es no menos tangible y efectiva. “Desarrollo cosmético” la llaman algunos analistas, por cuanto con sus ahorros no parecen haber posibilitado transformaciones estructurales. Sin embargo el reparto de los recursos procurados mediante el ahorro en el extranjero entre un gran número de personas, y la aplicación de los mismos al abono de deudas y a la renovación de la vivienda y el ajuar familiar, pero también a la adquisición o actualización de pequeños negocios urbanos, y a la compra, equipamiento o modernización de explotaciones rurales, supuso en sí mismo un progreso formidable para más de 2.000.000 de personas, y la drástica variación de las condiciones de vida y trabajo que en su momento había determinado la emigración.

No obstante diferentes estudios disponibles a partir de los ya mencionados de A. Oporto del Olmo, la dimensión económica de las migraciones a Europa, siendo la fundamental en esa temática, no es suficientemente conocida. Desde luego lo es menos que las remesas y capitales repatriados en relación con las migraciones transoceánicas, sobre las que existen numerosas monografías regionales, aunque todavía escasos estudios globales, tales como el de J.R. García López (1992), realizado fundamentalmente a base de informaciones bancarias.

Este autor, refiriéndose sobre todo a la etapa precedente a la intensificación de las emigraciones a Europa en el tercio intermedio del presente siglo, subraya lo que sigue: “Sin entrar a considerar otras consecuencias económicas de la emigración, las debidas a las remesas -en todas sus variantes- fueron de una importancia tal, que sin ellas numerosas regiones del país, y por tanto el país en su conjunto, no podrían explicar el grado de crecimiento económico adquirido”. Una afirmación sin duda traspoleable a las emigraciones continentales que no tardarían en seguir a aquellas.

Aparte sus efectos económicos y laborales, emigraciones y retornos tuvieron a su vez implicaciones socioculturales e incluso políticas de importancia, en razón de los cambios experimentados por el emigrante en sus hábitos, estilo de vida e incluso en su pensamiento, durante su estancia más allá de los Pirineos. Especialmente aquellos que eligieron Francia como país de residencia, por haber sido en general más larga su estancia en el extranjero, más frecuente la reagrupación familiar y más accesible y profunda su adaptación a la sociedad ambiental. En estas condiciones, la emigración abrió la mente y varió las costumbres incluso en personas de bajo nivel cultural. Sobre todo los niños, una vez que pasaron por la escuela en el país de acogida.

Por último, el ocaso de la emigración a Europa coincide con un proceso de declive de la natalidad española en el contexto de una sociedad de bienestar, y el con-

siguiente envejecimiento de la población (A. Abellán García, 1992). En consecuencia ahora somos nosotros quienes recibimos emigrantes, de forma que la clausura de un ciclo migratorio ha venido a coincidir con la apertura de otro de signo inverso.

Las cifras son significativas, por la práctica desaparición de la emigración española, al menos considerada como fenómeno de masas, también y sobre todo por darse en los últimos cinco lustros un movimiento de signo opuesto: la masiva inmigración de extranjeros en España. Si en 1975 el colectivo foráneo no pasaba de 160.000 unidades, veinte años después sería de 499.773 (*Anuario*, 1997) y en la actualidad sobrepasa ampliamente el medio millón, sin contar los trabajadores no regularizados. Si en 1995 predominaban los ciudadanos procedentes de la Unión Europea (el 51%), seguidos de iberoamericanos y africanos, hoy estos dos últimos colectivos, en su conjunto, dominan el panorama de la inmigración laboral en España. Especialmente el grupo africano, con tendencia a incrementarse rápidamente (sobre todo el subgrupo marroquí), procedencia ésta que, a su vez, es la dominante entre los no regularizados (A. Izquierdo, 1992; B. López García, 1993; *Anuario...*, 1998; W. Actis, 1999).

Por tanto, en apenas tres lustros España ha pasado de tradicional país de emigración a neto país de inmigración. Es más, se da la triste paradoja de que tras su integración en la Europa comunitaria ha de asumir por su situación geográfica y especiales conexiones con la América hispana y el Magreb funciones de hosco genearme que proteja la fortaleza europea (paraíso de bienestar para sus vecinos) de los asaltos cada vez más frecuentes y desesperados de magrebíes e iberoamericanos, nuestros generosos anfitriones de ayer, hoy sumidos en una aguda crisis suscitada por la disfunción existente entre su rápida expansión demográfica y su lento desarrollo económico.

## BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN GARCÍA, Antonio (1992): *Una España que envejece*. La Rábida: UMSMR.

— (1993): “Envejecimiento demográfico y nuevas migraciones”, *Política Científica*, nº 32-36. (Dossier *Migraciones*).

ACTIS, Walter; PRADA, Miguel Ángel de; PEREDA, Carlos (1999): “Spain”, en S. Angenendt, *Asylum and Migration Policies in the European Union*. Berlin: Institute of the German Society for Foreign Affairs.

ALCAIDE INCHAUSTI, Julio (1986): “Rasgos básicos del desempleo en España”, *Papeles de Economía Española*, nº 26, 59-73.

- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Amelia (1990): *Nacionalidad y emigración*. Madrid: La Ley.
- ÁLVAREZ SILVAR, Gabriel; IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (1997): “Estado actual de la investigación sobre el retorno”, en A. Izquierdo Escribano y G. Alvarez Silvar, *Políticas de retorno de emigrantes*. Coruña: Universidade da Coruña, 45-74.
- ANDRÉS ORIZO, Francisco; ANDRÉS CUARTERO, Mónica de (1999): *La inmigración española en Bélgica. Una encuesta personal a emigrantes y familiares*. MTAS, IMSERSO.
- ARMENGAUD, André (1970): *La population française au XXe. siècle*. 3ª ed. París: PUF.
- ARNOLD, Edward (1978): *Population Decline in Europe*. London: Council of Europe.
- BAEZA SANJUAN, Ramón (1995): *Agregados laborales y acción exterior en la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela*. Madrid: UCM. [2ª ed.: Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2000].
- (1997): “Asesoramiento y represión: los agregados laborales del Franquismo y la emigración española en Europa”, *Exils et migrations ibériques au XXe. siècle./Exilios y migraciones ibéricas en el siglo XX*, nos. 3-4, 102-23.
- BAYON MARINE, F. (1975): *Legislación española de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo. IEE.
- BEAUJEU-GARNIER, J. (1969): *La population française*. París: Armand Colin.
- BLANCO, Cristina (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza.
- BOTÍN, Marga de (1988): *Españoles en el Reino Unido. Breve reseña, 1810-1988*. Madrid: MTSS.
- CASTILLO, José (1981): *La emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*. Madrid: CIS.
- CALAME, Paulette y Pierre (1970): *Les travailleurs étrangers en France*. París: Les Editions Ouvrières.
- CAMPO, Salustiano del; NAVARRO LÓPEZ, Manuel (1987): *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona: Ariel.
- CARDELUS, Jordi; PASCUAL, Angels (1979): *Movimientos migratorios y organización social*. Barcelona: Península.
- CAZORLA PÉREZ, José (1989): *Retorno al Sur*. Madrid: Siglo XXI.
- CHARLIAND, Gérard; JAN, Michel; RAGEAU, Jean-Pierre (1994): *Atlas historique des migrations*. París: Edition du Seuil.
- CHESNAIS, J.C. (1987): “Population Trends in the European Community, 1960-1986”, *Revue Européen de Population*, nº 3, 281-296.
- Colectivo IOÉ [Walter Actis, Miguel Angel de Prada, Carlos Pereda -coords.-] (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*. Valencia: Universitat de Valencia. Patronat Sud-Nord.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (1999): *Situación de los españoles que viven fuera, y de los inmigrantes y refugiados que han llegado a España*. Madrid. Informe de la Comisión de Política Social y Empleo, del (...).

- CÓZAR VALERO, María Enriqueta (1984): *La emigración exterior de Almería*. Granada: Universidad de Granada.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (1992): *Imperio de papel. Acción cultural y política durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.
- DOLLOT, Louis (1971): *Las emigraciones humanas*. Madrid: Oikos-tau, Eds.
- ESPIAGO, Javier (1985): *Migraciones exteriores*. Barcelona: Salvat.
- FUENTES QUINTANA, Enrique (1988): “Tres decenios de la economía española en perspectiva”, en J.L. García Delgado (dir.): *España. Economía*. Madrid: Espasa-Calpe, 1-75.
- GARCÍA DELGADO, José Luis (1987): “La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo”, en Jordi Nadal, Albert Carreras y Carles Sudrià (comps.): *La economía española en el siglo XX*. Barcelona: Ariel, pp. 164-89.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús (1965): *La emigración exterior de España*. Barcelona: Ariel.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1992): *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Ed. Júcar.
- GARCÍA MANRIQUE, Eusebio (1964): *La emigración española a Bélgica en los últimos años*. Madrid: CSIC.
- GARMENDIA, José A. (1970): *Alemania, exilio del emigrante*. Barcelona: Plaza & Janés.
- (comp.) (1981): *La emigración española en la encrucijada: marco general de la emigración de retorno*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GEORGE, Pierre (1976): *Les migrations internationales*. París: PUF.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda Evangelina (1993): “Fenómenos migratorios: una constante histórica”, *Política Científica*, nº enero, 30-31 (Dossier *Migraciones*).
- GONZÁLEZ-ROTHVOSS, Mariano (1949): *Los problemas actuales de la emigración española*. Madrid: Inst. de Est. Políticos.
- (1953): “Influencia de la emigración en el crecimiento de la población española en los últimos cien años (1850-1950)”, *Revista Internacional de Sociología*, nº 41 (enero-marzo), 61-84 [Reed. actualizada en *Estudios Demográficos*, IV (1959), 541-70].
- (1959): “La emigración española a Francia”, *Las Ciencias*, XXIV, nº 1, 15 pp. (separata).
- (1963): *Las relaciones euro-españolas en el siglo XIX en materia de migraciones*. Madrid: CSIC.
- HERMIDA, Ramón [et al.] (1959): *La emigración española y el desarrollo económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo. IEE.
- HERMET, Guy (1969): *Los españoles en Francia: inmigración y cultura*. Madrid: Guadiana.
- HIGUERAS ARNAL, Antonio (1993): “La demografía en las migraciones”, *Política Científica*, nº enero, pp. 27-29 [dossier *Migraciones*].

- LIVI-BACCI, Massimo (1987): *Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa*. Barcelona: Ariel.
- MARTÍ BUFILL, Carlos (1955): *Nuevas soluciones al problema migratorio*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- MARTÍNEZ CACHERO, Luis Alfonso (1970): *La emigración española a examen*. Madrid: ASE.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (dir.) (2000): *Situaciones de exclusión de los emigrantes españoles ancianos en Europa*. París: FACEEF et al.
- MIGUEL, Amando de (et al) (1986): *Panorama de la emigración española en Europa*. Madrid: MTSS.
- MUÑOZ ANATOL, Jaime (1972): *La familia española migrante en Francia*. Madrid: CSIC.
- NADAL, Jordi (1984): *La población española. Siglos XVI al XX*. Barcelona: Ariel.
- NAVARRO LÓPEZ, Manuel (1981): “El contexto socioeconómico de la emigración continental española, 1945-1975”, en J.A. Garmendia (comp.): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Madrid: CIS, pp. 21-41.
- OPORTO DEL OLMO, Antonio (1991): “El análisis económico de la emigración y el ahorro del emigrante”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo* nos. 8-9, 99-107.
- (1992): *Emigración y ahorro en España*. Madrid: MTSS.
- PALAZÓN FERRANDO, Salvador (1999): “La emigración exterior española en el contexto de la transición demográfica (1880-1975)”, en V. Gozávez (ed.): *Europa, una demografía en transformación*. Alicante: Ajuntament de Benissa-Universitat d’Alacant, 55-76.
- PARRA, Francisco (1981): *La emigración española en Francia, 1962-1977*. Madrid: IEE.
- PASCUAL DE SANS, Angels (1970): *El retorno de los emigrantes: conflicto o integración*. Barcelona: Nova Terra.
- (1985): “Movimientos migratorios en España”, *Desarrollo*, nº 1, 48-52.
- PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ ARRACO (1993): *El marco legal de la emigración española en el Constitucionalismo. (Un estudio histórico-jurídico)*. Gijón: Archivo de Indianos.
- PETROLI, E.; TRUCCO, M. (1981): *Emigrazione e mercato del lavoro in Europa occidentale*. Milano: Franco Angeli Editore.
- PUYOL ANTOLIN, Rafael (1976): “Las fuentes para el estudio de los movimientos migratorios recientes”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXII, 477-86.
- (1979): *Emigración y desigualdades regionales en España*. Madrid: EMESA.
- (1988): *La población española*. Madrid: Síntesis.
- RÓDENAS CALATAYUD, Carmen (1994): *Emigración y economía en España*. Madrid: Civitas.
- (1997): “Emigración exterior y mercado de trabajo en España (1960-1985)”, *Exils et migrations...*, op. cit., nos. 3-4, pp. 139-54.
- RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto (1985): *Población y territorio en España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ROJAS, Manuel (1999): *Diálogos comunitarios. (1). Retorno y pensión. Jubilación*. Madrid: Federación

Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados.

RUBIO, Javier (1974): *La emigración española a Francia*. Barcelona: Ariel.

— (1977): *La emigración de la Guerra civil de 1936-1939*. Madrid: Editorial San Martín.

SALT, John; CLOUT, Hugh: *Migration in Post-War Europe. Geographical Essays*. London: Oxford University Press.

SÁNCHEZ ALONSO, Blanca (1995): *Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid: Alianza.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (ed.) (1988): *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza.

SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco (1969): *Emigración española a Europa*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

SANTACREU SOLER, Miguel; VARGAS LLOVERA, María Dolores (coords.) (1999): *Las migraciones del siglo XX*. Alicante. Universidad de Alicante.

SERRANO CARVAJAL, José (1966): *La emigración española y su régimen jurídico*. Madrid: IEE.

— ; MONTOYA MELGAR, Alfredo (1965): *La emigración a Europa*. Madrid: IEE.

SERRANO MARTÍNEZ, José M<sup>a</sup>. (1998): “The Spanish Cycle of Migration to Western Europe, 1960-1990”, *Tijdschrift van de Belg. Ver. Aadr. Studies. / Bulletin de la Société Belge d'Etudes Géographiques*, a. 1998-2, 163-80.

SOLDEVILLA ORIA, Consuelo; RUEDA, Germán (1992): “El retorno: nuevo proceso de emigración y adaptación”, en *Cantabria y América*. Madrid: Mapfre.

TOPINOS, Georges Ph. (1974): *L'économie des migrations internationales*. Paris: FNSP-A. Colin.

— (1975): *L'Immigration étrangère en France. 1946-1973*. Paris: PUF.

VÁZQUEZ MATEO, Felipe (1966): *Introducción al Derecho Migratorio*. Madrid: IEE.

VILAR, J.B. (1975): *Emigración española a Argelia (1830-1900)*. Madrid: CSIC.

— (1988): “Murcia”, en Juan Pablo Fusi (dir.): *España. Autonomías*. Madrid: Espasa-Calpe.

— (1989): *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*. Madrid-Murcia: CSIC-Universidad de Murcia.

— (1996): “Las migraciones españolas. Argelia en el ciclo migratorio español contemporáneo”, en B. López García, *Atlas de la inmigración magrebí en España*. Madrid, pp. 27-31.

— ; VILAR, M<sup>a</sup>. José (1999a): *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Madrid: Arco Libros.

— ; VILAR, M<sup>a</sup>. José (1999b): *La emigración española al norte de África, 1830-1999*. Madrid: Arco Libros.

— ; BEL ADELL, Carmen; GÓMEZ FAYRÉN, Josefa; EGEA BRUNO, Pedro M<sup>a</sup>. (1999c): *Las emigraciones murcianas contemporáneas*. Murcia: Universidad de Murcia.

- VILLAR SALINAS, Jesús (s.d.): *Mobilité géographique contemporaine de la population espagnole*. París: Institut National d'Études Démographiques.
- WERQUIN, Jacques (1985): "La política migratoria de la Comunidad", en J.L. Domínguez y P. Ruiz de Velasco, *Emigración y Mercado Común*. Madrid: IEE-Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 67-78.

## ABREVIATURAS

AICHa:	<i>Actas del I Congreso de Historia de Andalucía</i>
CEE:	Comunidad Económica Europea
CIS:	Centro de Investigaciones Sociológicas
CSE:	Consejo Superior de Emigración
DGE:	Dirección General de Emigración
DGIEE:	Dirección General del Instituto Español de Emigración
DGIGE:	Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico
DGOM:	Dirección General de Ordenación de las Migraciones
EEIE:	Estadística de la Emigración e Inmigración de España
IEE:	Instituto Español de Emigración
IGE:	Instituto Geográfico y Estadístico
IGe:	Inspección General de Emigración
INE:	Instituto Nacional de Emigración
IRS:	Instituto de Reformas Sociales
MTAS:	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
MTSS:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OSE:	Organización Sindical Española
PIB:	Producto Interior Bruto
RFA:	República Federal de Alemania